



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial y que los motivos invocados resultan suficientes para hacer lugar a la excepción prevista en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Justificar con goce de sueldo, del 15 al 23 de septiembre ppdo., las inasistencias de la oficial mayor de la Dirección de Administración Financiera, señora Angela Kovacevic, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION